



Libertad y Orden

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP

2385

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

(16 DIC 2016)

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y una ubicación

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el
Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 5022 del 28 de diciembre de 2009, se creó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, la cual fue ampliada y modificada por el Decreto 0576 del 22 de Marzo del 2013.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, existe una (1) vacante del empleo de **Director Técnico 0100 de libre nombramiento y remoción**, ubicado en la **Dirección de Pensiones**, la cual por necesidad del servicio requiere ser provista.

Que el doctor **LUIS FERNANDO GRANADOS RINCON**, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.227.480, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el cargo de **Director Técnico 0100 de libre nombramiento y remoción**, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 116 del 04 de enero de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar con carácter ordinario, al doctor **LUIS FERNANDO GRANADOS RINCON**, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.227.480, en el cargo de **Director Técnico 0100 de libre nombramiento y remoción**, ubicado en la **Dirección de Pensiones**, en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Artículo 2. Ubicar al doctor **LUIS FERNANDO GRANADOS RINCON**, en la **Dirección de Pensiones**, para desempeñar el cargo de **Director Técnico 0100 de libre nombramiento y remoción**, conforme lo establecido en el manual de funciones y competencias definido para el empleo, de acuerdo con la Resolución No.2141 del 20 de octubre de 2016.

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y una ubicación"

Artículo 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución al doctor **LUIS FERNANDO GRANADOS RINCON**, informando que cuenta con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y diez días posteriores a la aceptación para tomar posesión del mismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.5.5.6. y 2.2.5.7.1. del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **16 DIC 2016**


MARÍA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO
Directora General

APROBÓ: María Fernanda Gómez Castilla / Luis Manuel Garavito Medina 
REVISÓ: Andrea Carolina Rodríguez 
PROYECTO: Francisco Brito Sanchez 




169

1610

Bogotá D. C.,

Doctor.
LUIS FERNANDO GRANADOS RINCON
Bogotá.

Asunto: Comunicación nombramiento ordinario

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito adjuntar copia de la Resolución mediante la cual le ha sido efectuado un nombramiento ordinario para el empleo de Director Técnico 0100, ubicado en la Dirección de Pensiones, en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP, con una asignación básica mensual de \$11.105.278.00.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación su decisión de aceptación del cargo de Director Técnico 0100; en caso afirmativo, deberá posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de aceptación.

Cordial Saludo,

María Fernanda Gómez Castilla
Subdirectora de Gestión Humana

Revisó: Andrea Carolina Rodríguez

Proyectó: Francisco Brito Sánchez.

Anexo lo anunciado